

No es normal

Miguel Cardoso

Diario Expansión (España)

El mercado laboral español no es normal. Durante las últimas décadas, la tasa de paro y la de temporalidad han duplicado, en promedio, a las del conjunto de Europa. Además, la forma de ajustarse a los cambios en la demanda interna es tremendamente ineficiente y produce desigualdad dado que se sustenta en la destrucción de empleo de colectivos vulnerables. Finalmente, buena parte del problema del nulo o bajo crecimiento de la productividad se debe también a las rigideces del mercado laboral, que no incentivan la formación dentro de la empresa y exacerban las carencias del modelo productivo español.

Mi experiencia es que existe acuerdo al respecto de todo lo anterior entre la gente que estudia el mercado laboral. El problema viene cuando se discuten las razones que están detrás del comportamiento disfuncional del mercado de trabajo. Por ejemplo, hay quien niega que la legislación sea uno de los factores que explican esta anomalía. El argumento que respaldan es el siguiente: si este es el problema, ¿por qué la tasa de paro es menor en el País Vasco que en Andalucía, dado que ambos funcionan dentro del paraguas de la misma ley? Cualquier científico que esté leyendo esto puede ver el problema con dicho razonamiento: para probarlo habría que tomar en cuenta las características particulares de cada sujeto y, lo más importante, comparar los resultados con los de un grupo de control. El argumento utilizado es similar al siguiente: ¿por qué los mayores mueren más de neumonía si tienen acceso a la misma medicina que los jóvenes? Para saber si el tratamiento que se administra es bueno o malo para curar la neumonía habría que tomar en cuenta la situación de la persona a la que se le administra y después comparar los resultados con los de un grupo que no lo reciba. Pues lo mismo con la legislación laboral. Por ejemplo, el nivel de capital humano o la composición sectorial pueden explicar una parte de la diferencia en la tasa de paro entre País Vasco y Andalucía, pero no pueden justificar por qué el desempleo es más elevado en ambas respecto a lo que se observa en otras regiones europeas con las mismas características pero diferentes legislaciones laborales.

De lo anterior, surge la necesidad de considerar un enfoque integral sobre las reformas que son necesarias para atacar los problemas del mercado laboral, que incluyan cambios significativos en el marco regulatorio. En particular, dicho enfoque debería abarcar cuando menos cinco vertientes. La primera encaminada a favorecer la contratación indefinida y proteger a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, debería incluir una simplificación efectiva del menú de contratos con un cambio integral del sistema indemnizatorio.

La segunda debería apostar por una modernización de la negociación colectiva. En particular, habría que tratar de articular la negociación, hasta donde sea económicamente eficiente, en el ámbito de la empresa. Asimismo, hay que fomentar los acuerdos en la pyme, además de apostar por la flexibilidad salarial pactada y el pago por rendimiento.

La tercera, una reforma del sistema impositivo que favorezca la creación de empleo. Por ejemplo, a través de una devaluación fiscal que implique una reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social financiada con un aumento de los impuestos indirectos. Asimismo, es particularmente importante cambiar los incentivos fiscales para promover la prolongación de la vida laboral. Por último, sería necesario iniciar la transición hacia un sistema público de pensiones de cuentas nocionales.

La cuarta, realizar una reforma de las políticas activas y pasivas. Habría que aumentar la eficiencia de los recursos destinados a las políticas activas de empleo (PAE), así como su dotación. Para avanzar en lo anterior sería deseable reforzar los servicios públicos de empleo, estrechar la colaboración con el sector privado y realizar una evaluación continua y transparente de las medidas de activación. Quizá más

importante sería acentuar el vínculo entre las PAE y las políticas pasivas.

Finalmente, es necesario tomar conciencia de la importancia de impulsar también reformas que mejoren el nivel de capital humano, aumenten la competencia en los mercados de bienes y servicios e incrementen el tamaño de la empresa. La situación del mercado laboral es dramática y anormal, y no nos podemos conformar con lo que tenemos.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.